| ACTA No. 21 | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**<br>Equipo Ejecutor de la formación ficha ASOA 8 | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | Cali, lunes, 4 de mayo de 2026 | **HORA INICIO:**<br>8:00 Am | **HORA FIN:**<br>9:30 Am |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | https://n9.cl/rzpjty | **DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Saludo y apertura
2. Identificación de procesos formativos del trimestre
3. Revisión del enfoque del Resultado de Aprendizaje (RAP)
4. Definición de estrategias de evaluación
5. Articulación del equipo ejecutor
6. Programación de actividades presenciales
7. Orientación sobre uso de herramientas de inteligencia artificial
8. Espacio para preguntas
9. Cierre

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

1. Analizar y definir las estrategias de evaluación, así como orientar la construcción de instrumentos diagnósticos para la identificación de saberes previos de los aprendices.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da apertura a la reunión con la intervención del coordinador German Ernesto Ocampo Duque, quien plantea la necesidad de identificar procesos formativos que deban evidenciarse mediante prácticas, especialmente aquellos que no pueden ser evaluados a través de cuestionarios.

El instructor Tiberio Contreras Obonaga propone considerar algunos procesos asociados a la instructora Daniela Domínguez. Frente a esto, Daniela Domínguez Camelo aclara que, para el trimestre actual, el enfoque corresponde al análisis, por lo cual las evidencias deben centrarse en la comprensión de la normatividad archivística, más que en la ejecución práctica.

Se establece que el Resultado de Aprendizaje (RAP) del trimestre está orientado a la interpretación de la norma archivística, así como al reconocimiento de conceptos y principios del área. Se recuerda que la estructura del proceso formativo contempla:

- Primer trimestre: Análisis
- Segundo trimestre: Planeación y ejecución
- Tercer trimestre: Evaluación.

En este sentido, el coordinador orienta al equipo ejecutor sobre la construcción de un formulario diagnóstico de saberes previos, el cual será aplicado a los aprendices de la ficha.

Durante la reunión, el coordinador construye un *prompt* como insumo para la generación de preguntas y lo comparte a través del chat de la sala de Teams.

Asimismo, brinda orientación sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial que pueden apoyar este proceso, sugiriendo su utilización para la generación de preguntas alineadas con el resultado de aprendizaje y el nivel de análisis requerido.

Posteriormente, se abordan aspectos logísticos relacionados con la programación de actividades presenciales.

La instructora Adriana Murillo informa que estará de manera presencial el viernes, y consulta la participación de Daniela Domínguez, quien confirma su asistencia. Se acuerda realizar la presentación de manera conjunta.

Finalmente, se da paso al cierre de la reunión, el coordinador German Ernesto Ocampo Duque agradece la participación de los asistentes y da por finalizada la reunión. Los participantes expresan agradecimientos y se despiden cordialmente.

**CONCLUSIONES**

1. El trimestre actual se enfoca en el análisis e interpretación de la normatividad archivística.
2. Las evidencias de aprendizaje deben priorizar el componente conceptual.
3. Se implementará un formulario diagnóstico de saberes previos para los aprendices.
4. El uso de herramientas de inteligencia artificial se reconoce como apoyo en la construcción de instrumentos de evaluación.

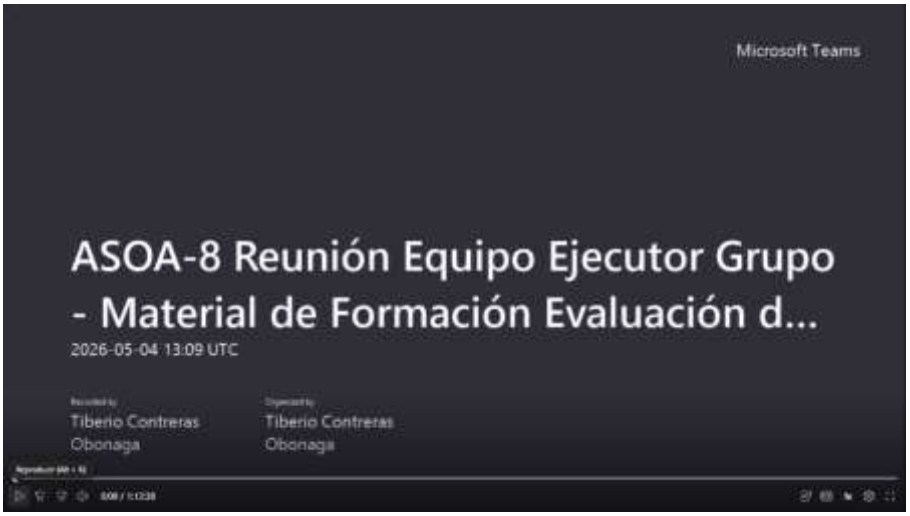
| ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS | | | |
|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD /DECISIÓN** | **FECHA** | **RESPONSABLE** | **FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL** |
| Diseñar y aplicar el formulario de saberes previos a los aprendices de la ficha. | 05/05/2026 | Equipo Ejecutor | Participación Virtual |
| Utilizar herramientas de inteligencia artificial para apoyar la construcción de preguntas. | 05/05/2026 | Equipo Ejecutor | Participación Virtual |
| Ajustar los instrumentos de evaluación al enfoque del diagnóstico de saberes previos | 05/05/2026 | Equipo Ejecutor | Participación Virtual |

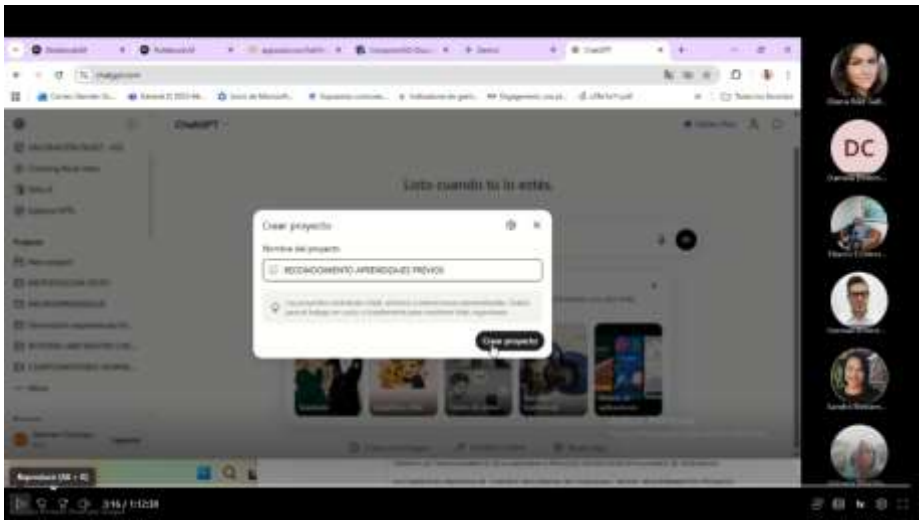
**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

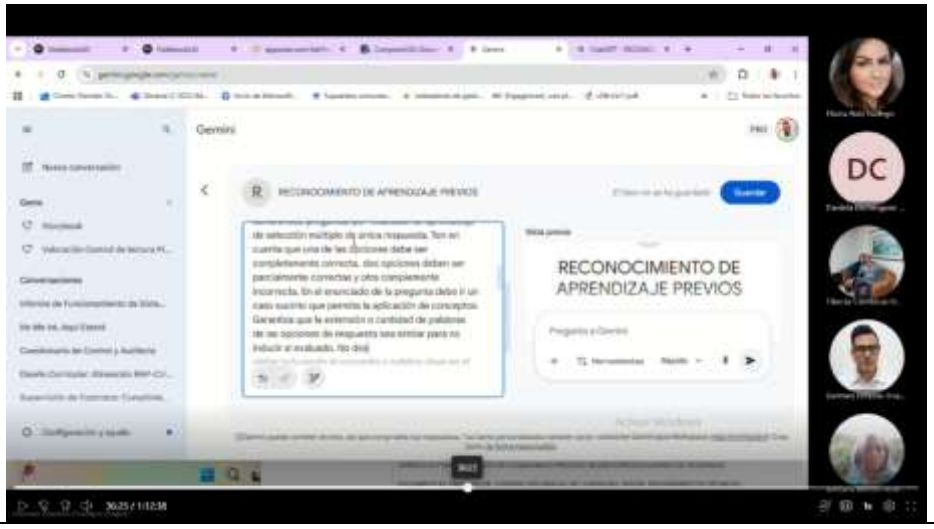
| NOMBRE | DEPENDENCIA/ EMPRESA | APRUEBA (SI/NO) | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|---|
| German Ernesto Ocampo Duque (Coordinador) | CEAI | SI | | Participación Virtual |
| Tiberio Contreras Obonaga | CEAI | SI | | Participación Virtual |
| Daniela Domínguez Camelo | CEAI | SI | | Participación Virtual |
| Sandra Bustamante Carvajal | CEAI | SI | | Participación Virtual |
| Eliana Ruiz Gallego | CEAI | SI | | Participación Virtual |
| Adriana Murillo Andrade | CEAI | SI | | Participación Virtual |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

**ANEXOS**


Microsoft Teams
ASOA-8 Reunión Equipo Ejecutor Grupo - Material de Formación Evaluación d...
2026-05-04 13:09 UTC
Tiberio Contreras Obonaga
Tiberio Contreras Obonaga


DC


Gemini
RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJE PREVIOS
DC

**Instrucciones *(Favor eliminar, no imprimir)***

**Generalidades:**

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.

| Campo del formato | Instrucción | Tener en cuenta |
|---|---|---|
| SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES | Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma. | |
| ACTA No. | Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces. | Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente |
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: | Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar. | |
| CIUDAD Y FECHA: | Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión. | |
| HORA INICIO /HORA FIN | Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización | |
| DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO | Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión. | |
| LUGAR Y/O ENLACE | Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo. | Solicitar permiso para grabar las reuniones |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR | Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión. | Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: | Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar. | Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno. |

| | | |
|---|---|---|
| CONCLUSIONES | Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados. | |
| ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS | Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación. | Realice revisión de los compromisos anteriores |
| ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES | Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita | |
| APRUEBA (SI/NO) | Si o no aprueba el acta | |
| OBSERVACIÓN | Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta | |
| FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL | Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital | |
| ANEXOS | Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta | Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual. |
| **LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO** | | |
| PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | | |
| DATO PERSONAL: | Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables | |
| ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: | Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento | |
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos | |
| TITULAR | Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento | |

| | | |
|---|---|---|
| TRATAMIENTO | Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión | |
| FINALIDAD | La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto | |